



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
IGUALDAD Y PARA LA  
ERRADICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA  
IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE  
LAS PERSONAS LGTBI+

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS LGTBI+, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS FUNDACIONES, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES A LAS QUE CORRESPONDERÁ OCUPAR LAS VOCALÍAS DEL CONSEJO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN REPRESENTACIÓN DE LAS FUNDACIONES, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES LGTBI, CON INDICACIÓN DE LAS QUE NECESITAN SUBSANACIÓN.**

En cumplimiento de la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por la que se convoca el proceso para la selección de las fundaciones, organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones a las que corresponderá ocupar las vocalías del Consejo para la Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI) en representación de las fundaciones, organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones del ámbito LGTBI, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en relación con el trámite de subsanación de los errores contenidos en las solicitudes, se acuerda:

**Primero.** - Aprobar el listado provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (Anexo I), así como el listado de solicitudes que presentan algún defecto a subsanar (Anexo II).

**Segundo.** – De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorgar a las entidades que hayan presentado solicitudes con defectos (Anexo II) un plazo de 10 días hábiles desde el acceso por parte de las mismas al requerimiento de subsanación, que recibirán en la dirección de correo electrónico habilitada para la recepción de notificaciones, así como en el apartado “*Mis expedientes*” de la sede electrónica, para que procedan a rectificarlos, aportando la documentación requerida. El acceso a dicho requerimiento deberá realizarse en un plazo de 10 días naturales desde su recepción.

De no efectuar las entidades solicitantes este trámite en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, previa resolución dictada en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

www.igualdad.gob.es  
[dg.lgtbi@igualdad.gob.es](mailto:dg.lgtbi@igualdad.gob.es)  
C/ Alcalá, 37

28071 Madrid

91 524 32 77

CSV : GEN-6a5b-417a-14ef-ff58-253b-c5fd-8d55-0989

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JULIO DEL VALLE DE ISCAR | FECHA : 17/04/2024 12:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/04/2024 12:13





La subsanación habrá de presentarse en el expediente original accediendo a la sede electrónica <https://igualdad.sede.gob.es> desde la sección "MIS EXPEDIENTES" que podrá encontrar en la parte superior de la página, contestando al requerimiento que aparecerá destacado dentro del expediente.

EL DIRECTOR GENERAL PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS  
PERSONAS LGTBI+





**ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE HAN APORTADO  
TODA LA DOCUMENTACIÓN**

Nombre entidad	NIF solicitante
APOYO POSITIVO	G80672694
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTRA LA INTOLARANCIA X GÉNERO	G64522253
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE MUJERES LESBIANAS LESWORKING	G16538407
ASOCIACIÓN RED EMPRESARIAL POR LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN – REDI	G88062344
ASSOCIACIÓ CULTURAL OKAY PRODUCTIONS	G06777429
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)	G81639759
COORDINADORA ESTATAL DE VIH – SIDA – CES (CESIDA)	G83525220
EUFORIA FAMILIAS TRANS ALIADAS	G22430235
FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS GAIS TRANS BISEXUALES INTERSEXUALES Y MÁS – FELGTBI+	G80319270
FEDERACIÓN PLATAFORMA POR LOS DERECHOS TRANS	G90293853





FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548
FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE	G86005345
GAYLESPOL ASOCIACIÓN DE POLICIAS LGTBI	G64245699
PRISMA ASOCIACIÓN PARA LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL Y DE GÉNERO EN CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	G71374763





## ANEXO II: LISTADO DE SOLICITUDES QUE HAN DE SUBSANARSE

Nombre entidad	NIF solicitante	Documentación a aportar
AGRUPACIÓN DEPORTIVA IBÉRICA LGTBI MÁS (ADI LGTBI+)	G66136409	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estatutos debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria).</li><li>- Poder bastante en derecho que faculte a la persona solicitante a actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante o certificado del registro de asociaciones en el que conste que la persona solicitante ostenta la representación legal de la entidad (apartado quinto 1.c) de la convocatoria).</li><li>- Certificado del registro de asociaciones en el que se haga constar la relación de las asociaciones federadas o confederadas (apartado quinto 1.d) de la convocatoria).</li></ul>
ARCÓPOLI	G85932655	<ul style="list-style-type: none"><li>- Memoria explicativa (apartado cuarto de la convocatoria).</li><li>- Estatutos actuales debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria).</li></ul>
ASOCIACIÓN BACK PRODUCTIONS	G88368022	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estatutos actuales debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria).</li></ul>
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGÉNITA – AEHSC	G73843666	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado del registro de asociaciones en el que consten la denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social principal (apartado quinto 1.a) de la convocatoria).</li></ul>
ASOCIACIÓN NO BINARIES ESPAÑA	G42918128	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado del registro de asociaciones en el que consten la denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de</li></ul>





		actuación y domicilio social principal (apartado quinto 1.a) de la convocatoria). - Poder bastante en derecho que faculte a la persona solicitante a actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante o certificado del registro de asociaciones en el que conste que la persona solicitante ostenta la representación legal de la entidad (apartado quinto 1.c) de la convocatoria).
CHRYSTALLIS. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE INFANCIA Y JUVENTUD TRANS	G02548451	- Memoria explicativa completa (puntos 2.Implantación territorial y 3.Estructura y capacidad de gestión de la entidad) (apartado cuarto de la convocatoria). - Certificado del registro de asociaciones en el que consten la denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social principal (apartado quinto 1.a) de la convocatoria). - Estatutos debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria). - Poder bastante en derecho que faculte a la persona solicitante a actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante o certificado del registro de asociaciones en el que conste que la persona solicitante ostenta la representación legal de la entidad (apartado quinto 1.c) de la convocatoria).
FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	- Memoria explicativa: Indicación presupuesto ejecutado en el año 2023 (apartado cuarto de la convocatoria).
GALEHI ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LGTBI	G84642412	- Certificado del registro de asociaciones en el que consten la denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social principal (apartado quinto 1.a) de la convocatoria).





KALEIDOS ORGANIZACIÓN INTERSEX POR LA DIVERSIDAD	G40630253	- Estatutos debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria).
MARICORNERS. ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES LGTBIA+ Y QUEER EN ESPAÑOL	G88238605	- Certificado del registro de asociaciones en el que consten la denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social principal (apartado quinto 1.a) de la convocatoria). - Estatutos debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria). - Poder bastante en derecho que faculte a la persona solicitante a actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante o certificado del registro de asociaciones en el que conste que la persona solicitante ostenta la representación legal de la entidad (apartado quinto 1.c) de la convocatoria).
RED ESPAÑOLA DE TERRITORIOS ORGULLOSOS	G16712820	- Estatutos debidamente legalizados (apartado quinto 1.b) de la convocatoria).

